

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6481 *REAL DECRETO 391/2006, de 24 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Salamanca al Magistrado don Luciano Salvador Ullán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Organos de Gobierno de los Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Salamanca, celebrada el día 27 de febrero de 2006, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de marzo de 2006.

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Salamanca a don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 24 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6482 *ACUERDO de 28 de marzo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Olga Rodríguez Garrido.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de marzo de 2006, ha acordado declarar a doña Olga Rodríguez Garrido, Magistrado con destino en el Juzgado de instrucción n.º 3 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 7 de mayo de 2006 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6483 *ORDEN EHA/1046/2006, de 28 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (2/06).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 9 de enero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 2006), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.